

tración Pública uno de los principales garantes de los derechos fundamentales, es crucial traer a colación los modelos normativos que se proponen para hacer realidad las aspiraciones del interés general. Así, por ejemplo, los servicios públicos como institución donde se hacen tangibles los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, cobran especial relevancia en México y en todo el orbe.

Por otra parte, la crisis sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2, puso en jaque el servicio público de salud en todo el mundo, de modo que este aspecto comenzó a reactivar la necesidad teórica y práctica de mejorarlo como condicionante para garantizar el derecho a la vida.

En esta complejidad social es que el derecho administrativo juega un papel preponderante, por lo que en su ambivalencia sustantiva y adjetiva o estática y dinámica, se encuentra la justificación de una constante argumentación y profundización en los demás que atañen a la Administración Pública, de modo que nos toca ser vigilantes, críticos y contribuir desde nuestro ámbito para la consolidación de instituciones que den sentido y hagan efectivo el derecho humano a una buena administración pública.

6. CONCLUSIONES

El presente estudio se dividió en una parte histórica y otra normativa-descriptiva del fenómeno jurídico administrativo actual en México. En ese sentido, fue posible advertir los cambios que acompañaron a los mecanismos procesales con los que cuentan los particulares para hacer efectivos sus derechos frente a la Administración Pública.

Al respecto, se destacaron los cambios en la concepción del principio de legalidad, el cual no cobra el mismo significado en el Estado de Derecho y el Estado Constitucional de Derecho, este último como el predominante en la doctrina jurídica de nuestro tiempo y del cual los derechos humanos son el fundamento básico.

Posteriormente, el abordaje al control jurisdiccional de los actos administrativos en el orden jurídico mexicano puso énfasis en el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad, así como en el *test* o principio de proporcionalidad, desde el cual se resuelve si una intervención material o formalmente administrativa, es o no adecuada cuando implica restringir derechos humanos.

Asimismo, se advirtió sobre la cautela que debe existir en el abordaje de casos en los que la autoridad administrativa resuelve entendiendo el principio de legalidad rígidamente, desde el positivismo de antaño que interpreta la norma de manera auténtica. En ese sentido, se insistió en el deber de actuación de las autoridades administrativas desde la Constitución y los derechos humanos.

En cuanto a la responsabilidad patrimonial del Estado, se hizo referencia al marco jurídico mexicano que le rige, así como el cambio que, desde su incorporación constitucional, implicó la posibilidad de fincar una obligación directamente a la Administración Pública de reparar mediante indemnización, sin la necesidad de que el particular realice la denuncia directamente del servidor público por estimarse un acto ajeno al Estado. A este estudio se le acompañó de algunos criterios que sobre la materia han sentado los tribunales federales de nuestro país.

IV. LA EVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS EN MÉXICO...

Finalmente, entre las perspectivas evolutivas del derecho administrativo y convergencias globales, se indicó que redundan en el posicionamiento del derecho humano a una buena administración pública como eje interpretativo del actuar administrativo, así como en el desarrollo de herramientas desde esta disciplina para hacerlo efectivo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- BIBLIOTECA DIGITAL. CÁMARA DE DIPUTADOS. *Las Constituciones de México*, «Bases de organización política de la República mexicana», 13 de junio de 1843, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/bases-1843.pdf, consultada el 15 de marzo de 2021.
- *Las Constituciones de México*, «Constitución Política de 1857», disponible en: http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf, consultada el 1 de abril de 2021.
- BIBLIOTECA VIRTUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM. Ley para el arreglo de lo Contencioso Administrativo, 25 de mayo de 1853, disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/viewFile/26731/24088>, consultado el 16 de marzo de 2021.
- «Ley sobre lo contencioso-administrativo y su reglamento», disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/932/30.pdf>, consultado el 25 de marzo de 2021.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma, en materia del Poder Judicial de la Federación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de marzo de 2021, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>, consultada el 27 de abril de 2021.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, Última reforma publicada el 12 de junio de 2009, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrpe.htm>, consultada el 27 de abril de 2021.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Nueva Ley publicada el 18 de julio de 2016, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lotfja.htm>, consultada el 28 de abril de 2021.
- CERVANTES FLORES, Miguel Ángel, «Los pilares de la jurisdicción contencioso-administrativa en México», en Rendón Huerta, Teresita, *et al.*, *Reflexiones jurídicas contemporáneas*, Universidad de Guanajuato, 2015.
- CRUZ PARCERO, Juan Antonio, *Hacia una teoría constitucional de los derechos humanos. Colección Constitución y Derechos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4746-hacia-una-teoria-constitucional-de-los-derechos-humanos-coleccion-constitucion-y-derechos>, consultado el 20 de abril de 2021.
- DEL CASTILLO VELASCO, José María, *Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano*, México, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, t. I, 1874.
- DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE 1916-1917, tomo II, Secretaría de Cultura Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2016, disponible en: <https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Diariodelosdebatestomo2.pdf>, consultado el 7 de abril de 2021.